

Al responder cite este número:
OFI2021-34581-GMA-2725

Bogotá D.C. jueves, 2 de diciembre de 2021

Estimados Señores:

Asunto: Convocatoria para la Reunión de consulta previa Etapa de Preconsulta y Apertura en el marco de la Consulta Previa del Proyecto “DECLARATORIA DE UN ÁREA PROTEGIDA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA”- PROY-01971

Reciban un cordial saludo,

La Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 y de conformidad con lo señalado en la Resolución No. 46 de fecha 31 de diciembre de 2019 por medio de la cual se determina la procedencia y oportunidad de la consulta previa, se permite convocar a la reunión de consulta previa - etapa de Preconsulta y Apertura en el marco del proyecto: “DECLARATORIA DE UN ÁREA PROTEGIDA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA”, identificado internamente con el código PROY-01971.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

Nombres y apellidos	Cargo	Entidad / comunidad
Arlés Marcial	Gobernador Resguardo	Resguardo Indígena Dachi Drua Chami 3215555731
Flaminio Onogama	Consejero Indígena para la CVC	nepono_war@yahoo.com
Eduardo Velasco Abad	Director Territorial DAR Centro Norte	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca eduardo.velasco@cvc.gov.co notificacionesadministrativas@cvc.gov.co
Martha Lucía Salazar Valencia	Dirección Técnica Ambiental - CVC	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca martha.salazar@cvc.gov.co
Jorge Augusto Palacio Garzón	Alcalde	Alcaldía de Sevilla alcalde@sevilla-valle.gov.co
Jessica Marcela Nieto Londoño	Personería Municipal del Sevilla	personeriasevillavalle@hotmail.com
Clara Luz Roldan	Gobernación del Valle	contactenos@valledelcauca.gov.co

Lilia Stella Hincapié	Procuradora Ambiental y Agraria	lhincapie@procuraduria.gov.co
Gerson Alejandro Vergara Trujillo	Defensor del Pueblo Regional Valle del Cauca	Defensoría del Pueblo valle@defensoria.gov.co

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

Fecha	Hora	Lugar de reunión
14 de diciembre 2021	9.00 am	Presencial: Auditorio Alcaldía del municipio de Sevilla (La Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa se conectará virtualmente a través de la plataforma Teams)

La profesional designada para llevar a cabo el proceso de consulta previa por parte de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa será: Nidia Pulido Rubio, con quien podrá comunicarse al teléfono 3158483511 o a los correos electrónicos mesadeentrada@mininterior.gov.co y nidia.pulido@mininterior.gov.co si existiera de su parte alguna duda o sugerencia sobre el desarrollo de éste proceso de consulta previa.

Agradecemos su asistencia y colaboración en dicha reunión.


Cordialmente,

PAULA HELENA CAROL MORALES BORRERO
Subdirectora de Gestión (E)
Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa
Ministerio del Interior



Documento emitido por el Ministerio del Interior. Verifique su autenticidad en:
<https://compromisos.mininterior.gov.co/consulta/?ID=WiZ3mQnMfwNReP2cHtlUfg==>

Elaboró: Nidia Consuelo Pulido Rubio
Revisó y aprobó: Paula Helena Carol Morales Borrero, Subdirectora de Gestión (E)
PROY-01971
T.R.D. 2500.260.16

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA	1 de 17
			FECHA DE VIGENCIA	23/12/2020

Municipio de Sevilla / Valle del Cauca

14/ 12/ 2021

Hora: 9:53 am

Lugar: Café Bar Bulira, municipio de Sevilla, Valle del Cauca

Proyecto: "DECLARATORIA DE UN ÁREA PROTEGIDA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA"

Código de identificación interno del POA/MA: PROY-01971

Etapas: Preconsulta y Consulta Previa

Convocatoria No: OFI2021-34581-GMA-2725 del 2 de diciembre de 2021

Etapa/Reunión	Fecha	REUNIÓN CUMPLIDA		Observaciones
		Sí	No	
Coordinación y preparación	11/05/2021	x		
Preconsulta y apertura	14/12/2021	x		
Consulta Previa -Fase Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo -Formulación de Acuerdos y Protocolización	14/12/2021	x		
Seguimiento de Acuerdos				
Cierre de Consulta				


ASISTENTES POR LA COMUNIDAD ÉTNICA

No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	Arles Marcial	Gobernador Resguardo	Resguardo Indígena Dachi Drua Chami
2	Daniela Carmona en representación del señor Flaminio Onogama	Consejero Indígena para la CVC	

ASISTENTES POR LOS INTERESADOS DEL POA/MA

1	Liliana Chávez Jiménez	Directora Territorial DAR Centro Norte	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca
2	Martha Lucía Salazar Valencia	Dirección Técnica Ambiental - CVC	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca
3	Javier Ovidio Espinosa	Profesional Especializado	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca
4	Eugenia Marcela Tovar	Profesional Social - DAR Centro Norte	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

Dr

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA	2 de 17
			FECHA DE VIGENCIA	23/12/2020

5	Cristian Suarez	Profesional Dirección Técnica Ambiental	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca
---	-----------------	---	--

ASISTENTES POR LAS ENTIDADES

1	Luis Muñoz	Encargado del Sector Ambiental, Oficina Asesora de Planeación	Alcaldía de Sevilla
2	Cristian Toconas	Secretaria de Asuntos Étnicos	Gobernación del Valle
3	Lilia Estella Hincapie Rubiano	Procuradora Ambiental y Agraria	Procuraduría General de la Nación
4	Nidia Pulido Rubio	Coordinadora Grupo de Medidas Administrativas	Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa- Ministerio del Interior

AUSENTES


			JUSTIFICADO SÍ <u> </u> NO <u> </u>
1	Jessica Marcela Nieto Londoño	Personera, Personería Municipal del Sevilla	NO
2	Gerson Alejandro Vergara Trujillo	Defensor del Pueblo Regional Valle del Cauca, Defensoría del Pueblo	NO

ORDEN DEL DÍA

Desde la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior se da la bienvenida al espacio, y se pone a consideración el orden del día:

1. Instalación de la Reunión (Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa- Ministerio del Interior).
2. Palabras de la comunidad
3. Verificación asistencia según convocatoria y presentación de los asistentes
4. Desarrollo de la Reunión Preconsulta y Apertura:
 - 4.1. Presentación del Marco Jurídico de la Consulta Previa (Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, Ministerio del Interior).
 - 4.2. Presentación del interesado: Objeto social
 - 4.3. Presentación del Proyecto por parte de la empresa ejecutora del proyecto.
 - 4.4. Definición y concertación de la metodología a desarrollar en el marco del proceso de consulta previa-Ruta Metodológica.

12

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA	3 de 17
			FECHA DE VIGENCIA	23/12/2020

5. Desarrollo de la reunión de Consulta Previa.
 - 5.1 Presentación y desarrollo del Análisis e Identificación de impactos y formulación de medidas de manejo.
 - 5.2 Formulación de acuerdos.
 - 5.3 Protocolización de Acuerdos.
 - 5.4 Elección Comité Seguimiento.

6. Lectura, aprobación y firma del acta.

DESARROLLO

Una vez aprobado el orden del día, la delegada de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior pregunta a la comunidad si comprenden el español o si es necesario hacer la traducción a su lengua. La comunidad manifiesta que habla y entiende el español, y que si tienen alguna duda la harán saber en su momento.

Se acuerda que con la lectura del acta al final de la reunión es suficiente.


Se solicita a los asistentes aprobación para el registro fotográfico y/o audiovisual de la reunión, como constancia del desarrollo de la misma. Además se solicita diligenciar el listado de asistencia del Ministerio del Interior – Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta previa. La comunidad manifiesta estar de acuerdo.

Acto seguido se solicita a los presentes cumplir con los Protocolos de Bioseguridad para el desarrollo de la reunión y advierte que si en el desarrollo de la reunión se llegase a generar alguna situación que no cumpla con los protocolos, esta será suspendida para tomar las medidas correctivas, y si es superada, se reanuda la reunión, si, por lo contrario, no es viable superar la situación se deberá levantar la reunión y llevarla a cabo cuando se pueda cumplir con la totalidad de protocolos que permitan disminuir al máximo el riesgo de contagio por el virus que generó la presente emergencia sanitaria.

1. Instalación de la Reunión

Siendo las 9.53 a.m. del día 14 de Diciembre de 2021, en las instalaciones del Café Bar Bulira del municipio de Sevilla, departamento del Valle del Cauca, se dio inicio a la reunión de Preconsulta y Apertura del proceso de Consulta Previa en el marco del Proyecto "DECLARATORIA DE UN ÁREA PROTEGIDA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA"-PROY-01971, localizado en jurisdicción del municipio de Sevilla, departamento del Valle del Cauca, con la participación del Resguardo Indígena Dachi Drua Chami y representantes del interesado, Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC, delegado de la Secretaria de Asuntos Étnicos de la Gobernación del Valle del Cauca, Alcaldía de Sevilla, Procuradora Ambiental y Agraria y la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa.

21

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA	4 de 17
			FECHA DE VIGENCIA	23/12/2020

2. Palabras de la comunidad

Paola Andrea Marcial, Secretaria del Resguardo Indígena Dachi Drua Chami se presenta y brinda un saludo dando la bienvenida a la reunión, agradeciendo la iniciativa de protección del territorio del Resguardo a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC.

3. Verificación asistencia según convocatoria y presentación de los asistentes

Se verificó la asistencia de los convocados, la cual se registra en la parte superior de esta acta. Se realiza la presentación de los asistentes: Resguardo Indígena Dachi Dura Chami, delegados de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, representantes del interesado, Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC ejecutor del proceso "DECLARATORIA DE UN ÁREA PROTEGIDA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA"-PROY-01971 y demás participantes. Se anexa listado de asistentes.

4. Desarrollo de la Reunión de Preconsulta y Apertura.


4.1. Presentación Marco Jurídico de la Consulta Previa (Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, Ministerio del Interior).

La delegada del Ministerio del Interior inicia su explicación haciendo un recuento de los antecedentes del marco jurídico del proceso de Consulta Previa. A partir de esto, se refiere al interés del gobierno por proteger el derecho que tienen las comunidades a ser consultadas, participando activamente de los procesos que afecten sus usos y costumbres, y así proteger su integridad étnica y cultural.

Acto seguido, hace referencia a la Ley 21 de 1991, por medio de la cual se ratificó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo OIT, reconociéndose el derecho a la participación y a la consulta de los pueblos indígenas y tribales, siendo estos espacios de reunión, el mecanismo que garantiza el cumplimiento de consultar antes de la realización de cualquier obra, proyecto, actividad o medida administrativa que los afecte de manera directa.

La delegada del Ministerio del Interior continúa con su presentación explicando que la Consulta Previa es un derecho fundamental que se ejerce a través de un proceso de diálogo y concertación intercultural, que busca la participación real, oportuna y legítima de los grupos étnicos en la toma de decisiones sobre las obras, proyectos, actividades o medidas administrativas que los afecten con el fin de proteger su integridad étnica y cultural.

Adicionalmente, expresa que es un mecanismo de participación. En Colombia la participación en sí misma ostenta rango de derecho fundamental. A la hora de adelantarse un proceso consultivo, se debe tener claro 3 elementos esenciales a saber:

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA	5 de 17
			FECHA DE VIGENCIA	23/12/2020

- LIBRE: sin interferencias, presiones y conscientes.
- PREVIA: debe ser anterior a la adopción y aplicación del proyecto, obra, actividad o medida administrativa.
- INFORMADA: se debe dar a conocer el objeto del proyecto, obra, actividad o medida administrativa.

Asimismo, explica los principios en los cuales se enmarca el desarrollo de un proceso de Consulta Previa: Buena Fe, Transparencia, Legitimidad, Participación Oportuna, entendimiento intercultural y bilingüismo, y representatividad.

Se hace énfasis en que el Ministerio del Interior es el coordinador del proceso de Consulta Previa para el buen desarrollo de este, aclarando que puede haber otras reuniones de socialización de los proyectos, pero sólo con la presencia de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa puede considerarse como parte del proceso consultivo.

Finalmente, el delegado del Ministerio del Interior señala las etapas para el desarrollo del presente proceso de la Consulta Previa:

1. Procedencia y Oportunidad
2. Coordinación y Preparación
3. Preconsulta
4. Consulta Previa
5. Seguimiento y cierre del proceso


Lo anterior en atención a lo indicado en el Convenio 169 de la OIT frente a que *“Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas”*. Cabe destacar que no existe una reglamentación jurídica que regule el proceso de Consulta Previa, el desarrollo de esta se ha venido complementando conforme a los pronunciamientos que han sido proferidos por la Corte Constitucional.

Al final de la explicación, la delegada de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa pregunta a los asistentes a la reunión si la información suministrada es clara, si existen dudas o preguntas, a lo cual responden que ha sido clara la explicación, posterior a esto se continúa con la reunión.

4.2. Presentación de la empresa o entidad.

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC presenta a los asistentes a la reunión su misión y objeto social. Se adjunta presentación.

12

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA	6 de 17
			FECHA DE VIGENCIA	23/12/2020

4.3. **Presentación del Proyecto por parte de la empresa ejecutora del proceso.**

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC presenta a los asistentes un recuento de lo adelantado a la fecha, y presenta la información correspondiente al proceso consultivo "DECLARATORIA DE UN ÁREA PROTEGIDA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA"- PROY-01971. Se adjunta presentación.

4.4. **Definición y concertación de la metodología a desarrollar en el marco del proceso de consulta previa-Ruta Metodológica.**

Se concertó entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC y RESGUARDO INDÍGENA DACHI DRUA CHAMI la ruta metodológica para el desarrollo del proceso de Consulta Previa. La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC realiza un recuento de los espacios internos de dialogo y trabajo que se han desarrollado con el Resguardo Indígena Dachi Drua Chami a lo largo de la vigencia 2021, lo que les ha permitido a las partes, avanzar en el análisis e identificación de impactos y formulación de medidas de manejo y la formulación de acuerdos, ejercicio que esperan oficializar en la reunión del día de hoy.

De este modo El RESGUARDO INDÍGENA DACHI DRUA CHAMI y la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC, acuerdan surtir las etapas de preconsulta y consulta previa en una única sesión que se realiza de manera semipresencial el día de hoy 14 de diciembre de 2021.

En este sentido, se da por surtida la etapa de preconsulta y apertura: una vez concluida la reunión de preconsulta y apertura se da apertura al proceso consultivo y se continúa con la etapa de Consulta Previa.

5. **Desarrollo de la Reunión de Consulta Previa**

5.1. **Presentación y desarrollo de Análisis e Identificación de impactos y medidas de manejo.**

La delegada de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa DANCP del Ministerio del Interior, apertura la etapa de consulta previa, fase de Taller de identificación de impactos y formulación de medidas de manejo, luego de lo cual informa que este es un espacio de participación de la comunidad convocada e invita a los presentes para que pregunten y hagan las diferentes observaciones, participen activamente sobre los impactos que se vayan identificando.

Seguidamente se explica a los presentes por parte del vocero de la DANCP, el significado de:

- **Impacto:** son aquellos cambios que dicho proyecto podría generar a las distintas comunidades, cambios que pueden ser positivos y negativos.

12



- **Impactos Positivos:** son aquellos que pueden generar beneficios a cada una de las comunidades.
- **Impactos Negativos:** son aquellos que generan cambios y podrían causar ciertos daños a las comunidades.

Acto seguido aclara que en esta etapa de consulta previa (Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo), las partes deben entregar información clara, completa y comprensible, para que estas mismas, sin presiones, identifiquen todos los impactos derivados del proyecto y se establezcan las correspondientes medidas de manejo (Mitigación, prevención, corrección y compensación).

Seguido a esto se explican los tipos de medidas de manejo que serán evaluadas después de identificar los impactos, las cuales serán dirigidas a:


- **PREVENIR:** son acciones dirigidas a evitar o impedir los efectos negativos que se puedan generar en el medio ambiente por la ejecución de un proyecto obra o actividad.
- **MITIGAR:** Son las acciones dirigidas a reducir, disminuir, o mermar los efectos negativos de un proyecto obra o actividad sobre el medio ambiente.
- **CORREGIR:** Son las acciones dirigidas a recuperar, reparar o arreglar las condiciones del medio ambiente alterado por las actividades del proyecto, obra o actividad.
- **COMPENSAR:** Son acciones dirigidas a devolver, reponer o retribuir al entorno natural a las comunidades por los impactos o efectos negativos que no pudieron ser evitados, corregidos o mitigados en la implementación de un proyecto obra o actividad.

De igual manera la delegada del Ministerio del Interior explica en que consiste la afectación directa de un POA de conformidad con la Sentencia SU-123 de 2018 y establece que la afectación directa se da cuando:

- 1- Se perturba la estructura social, espiritual, cultural o en salud ocupacional.
- 2- Existe impacto sobre las fuentes de sustento.
- 3- Se imposibilita realizar los oficios de los que derivan el sustento.
- 4- Se presenta reasentamiento de la comunidad en lugar distinto a su territorio.
- 5- El POA recae sobre sus derechos.

Asimismo, se indica que el resultado de esta etapa es la construcción de una matriz que contenga todos los impactos derivados de los proyectos, que las partes identificaron, con las respectivas medidas de manejo, en lo posible, concertadas. - se explica que esta matriz es una herramienta orientada a la identificación de los impactos, generados por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad, y cómo estos pueden afectar las costumbres, el territorio, su cultura en el día a día de la comunidad. Para esto, es necesario que, en el proceso, se garantice el principio de dialogo entre iguales, por lo cual es fundamental que la comunidad étnica cuente con la información completa, veraz y de fácil comprensión, que le permita la correcta identificación de los impactos.


11

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA	8 de 17
			FECHA DE VIGENCIA	23/12/2020

Luego se le da la palabra a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC, quien señala nuevamente que el ejercicio de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo ya ha sido trabajada previamente con el Resguardo Dachi Drua Chami, por lo cual procede a exponer los resultados de este trabajo previo de diálogo intercultural:


Compon ente	CVC			RESGUARDO DACHI DRUA CHAMI		
	IMPACTOS	CARA CTER (+ /-)	MEDIDA	IMPACTOS	CARA CTER (+/-) *	MEDIDA
SOCIOECONÓMICO	Generación de expectativas.	-	1. Información oportuna, clara y suficiente sobre las actividades del Proyecto. 2. Atención a quejas, peticiones y reclamos. 3. Cumplimiento oportuno de compromisos adquiridos.	NA	NA	NA
	NA	NA	NA	Alteración y perturbación en los rituales de refrescamientos y Jaibana	-	Proyecto de implementación de herramientas de manejo del paisaje
	NA	NA	NA	Restricciones de uso del territorio por el área a declarar.	-	Proyecto de interés comunitario. (Soberanía alimentaria)

11

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA	9 de 17
			FECHA DE VIGENCIA	23/12/2020

	NA	NA	NA	Generación de miedo por restricciones y afectaciones a los caminos ancestrales, plantas medicinales y lugares sagrados	-	Apoyo en la elaboración del Plan de Vida
	Generación de conocimiento.	+	NA	NA	NA	NA
	Fortalecimiento organizativo y/o productivos	+	Apoyo a la comunidad indígena con capacitaciones y asistencia técnica en temas relacionados con procesos organizativos y/o productivos	Fortalecimiento organizativo	+	Implementación de la estrategia educativa para la conservación y manejo sostenible del bosque y residuos sólidos Dotación de elementos para el mejoramiento del manejo de los residuos sólidos
BIÓTICO Y ABIÓTICO	Fortalecimiento al recurso hídrico	+	NA	Generación de expectativas por mejoras al acueducto	-	Estudios, Diseño y construcción del acueducto comunitario
	Fortalecimiento del conocimiento en fauna y flora de acuerdo a un enfoque diferencial	+	Apoyo a la comunidad indígena con capacitaciones y asistencia técnica para el manejo sostenible de los recursos de fauna y flora	Fortalecimiento al recurso fauna y flora	+	NA

El Resguardo Indígena Dachi Drua Chami valida que está de acuerdo con la exposición de los resultados del ejercicio adelantado entre las partes frente al Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo realizada por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC, confirmando que los impactos identificados y las medidas de manejo concertadas se construyeron de común acuerdo y de manera concertada.


 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA	10 de 17
			FECHA DE VIGENCIA	23/12/2020

5.2. Formulación de acuerdos


En el marco de la reunión de consulta previa para el proceso denominado "DECLARATORIA DE UN ÁREA PROTEGIDA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA", identificado internamente con el código PROY-01971, localizado en jurisdicción del municipio de Sevilla, departamento del Valle del Cauca, y una vez surtida la fase de Talleres de Identificación de Impactos y formulación de medidas de manejo, las partes formulan los siguientes acuerdos entre el RESGUARDO INDÍGENA DACHI DRUA CHAMI y el Ejecutor, Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC:

FORMULACION DE ACUERDOS														
Nº	Medida	Medida concertada												
1	Información clara concisa y oportuna	1. Información oportuna, clara y suficiente sobre las actividades del Proyecto. 2. Atención a quejas y reclamos.												
2	Proyecto de implementación de herramientas de manejo del paisaje	<p>CVC asignará recursos por un valor único de 126 millones de pesos para el proyecto de implementación de herramientas de manejo del paisaje que permita al Resguardo Indígena Dachi Drua Chami en condiciones de autonomía y autodeterminación desarrolle actividades en torno a la agroforestería, aislamiento del bosque y corredores, conservación de plantas medicinales y fauna silvestre; de este modo aumentar la conectividad funcional del paisaje y proveer hábitat para la biodiversidad nativa.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Unidad</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor unitario</th> <th>Valor total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>implementación de herramientas de manejo del paisaje</td> <td>Hectáreas</td> <td>7</td> <td>\$ 18.000.000</td> <td>\$ 126.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>La ejecución de la medida concertada tendrá inicio después de Declarada el Área Pública en el municipio de Sevilla y los trámites necesarios internos de la Corporación que deberán ser adelantados por el Asesor y Consejero de las comunidades Indígenas por parte de CVC.</p> <p>La comunidad para efectos de soporte deberá entregar a la CVC:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe semestral de avances de ejecución, el documento deberá contener las evidencias que soporten las actividades desarrolladas (registros de asistencia y fotografías) 			Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total	implementación de herramientas de manejo del paisaje	Hectáreas	7	\$ 18.000.000	\$ 126.000.000
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total										
implementación de herramientas de manejo del paisaje	Hectáreas	7	\$ 18.000.000	\$ 126.000.000										
3	Proyecto de interés comunitario. (Soberanía alimentaria)	CVC asignará recursos por un valor único de 65 millones de pesos para que el Resguardo Indígena Dachi Drua Chami en condiciones de autonomía y autodeterminación adelante un Proyecto de interés comunitario. (Soberanía alimentaria) que mejore la calidad de vida de los miembros de la comunidad indígena del Resguardo.												

28

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA	11 de 17
			FECHA DE VIGENCIA	23/12/2020

		Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total										
		Proyecto de interés comunitario. (Soberanía alimentaria)	Hectáreas	5	\$13.000.000	\$ 65.000.000										
		<p>La ejecución de la medida concertada tendrá inicio después de Declarada el Área Pública en el municipio de Sevilla y los trámites necesarios internos de la Corporación que deberán ser adelantados por el Asesor y Consejero de las comunidades Indígenas por parte de CVC.</p> <p>La comunidad para efectos de soporte deberá entregar a CVC:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registros fotográficos - Informe técnico de las actividades desarrolladas relacionadas con el Proyecto de interés comunitario. (Soberanía alimentaria) 														
4	Elaboración o implementación de acciones del Plan de Vida	<p>CVC asignará recursos por un valor único de 200 millones de pesos para que el Resguardo Indígena Dachi Drua Chami en condiciones de autonomía y autodeterminación elabore el Plan de Vida de la comunidad del Resguardo.</p> <p>La ejecución de la medida concertada tendrá inicio después de Declarada el Área Pública en el municipio de Sevilla y los trámites necesarios internos de la Corporación que deberán ser adelantados por el Asesor y Consejero de las comunidades Indígenas por parte de CVC.</p> <p>En caso de que la comunidad cuente con el Plan de Vida antes de la Declaratoria del área protegida, a solicitud de la comunidad, estos recursos se podrán invertir en la implementación de actividades plasmadas en el Plan de Vida.</p> <p>La comunidad para efectos de soporte deberá entregar a CVC.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registros fotográficos - Informe técnico de avance al 50% de la gestión desarrollada para la construcción del documento Plan de Vida. - Documento final Plan de Vida comunidad Resguardo Dachi Drua Chami. 														
5	Diseño e implementación de la estrategia educativa para la conservación y manejo sostenible del bosque y residuos sólidos.	<p>CVC asignará recursos por un valor único de 150 millones de pesos para el proyecto diseño, Implementación y dotación de la estrategia educativa para la conservación y manejo sostenible del bosque y residuos sólidos; el Resguardo Indígena Dachi Drua Chami en condiciones de autonomía y autodeterminación desarrollará la estrategia educativa de acuerdo a sus usos y costumbres.</p> <table border="1" data-bbox="483 1507 1356 1827"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Unidad</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor unitario</th> <th>Valor total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Implementación de la estrategia educativa para la conservación y manejo sostenible del bosque y</td> <td>Informe</td> <td>1</td> <td>\$120.000.000</td> <td>\$120.000.000</td> </tr> </tbody> </table>					Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total	Implementación de la estrategia educativa para la conservación y manejo sostenible del bosque y	Informe	1	\$120.000.000	\$120.000.000
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total												
Implementación de la estrategia educativa para la conservación y manejo sostenible del bosque y	Informe	1	\$120.000.000	\$120.000.000												

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA	12 de 17
			FECHA DE VIGENCIA	23/12/2020


	residuos sólidos.				
	Dotación de elementos para el mejoramiento del manejo de los residuos sólidos	Informe	1	30.000.000	\$ 30.000.000
	Total				\$ 150.000.000
	<p>La ejecución de la medida concertada tendrá inicio después de Declarada el Área Pública en el municipio de Sevilla y los trámites necesarios internos de la Corporación que deberán ser adelantados por el Asesor y Consejero de las comunidades Indígenas por parte de CVC.</p> <p>La comunidad para efectos de soporte deberá entregar a la CVC:</p> <p>Informe semestral de avances de ejecución, el documento deberá contener las evidencias que soporten las actividades desarrolladas (registros de asistencia y fotografías)</p>				
Nota aclaratoria	Para la ejecución de las medidas concertadas se construirá un cronograma colectivo, comunitario y participativo en un plazo de 60 días calendario contados a partir de la Declaración del Área Pública en el municipio de Sevilla.				

5.3. Protocolización de acuerdos

En desarrollo de la reunión de consulta previa en el marco proceso denominado "DECLARATORIA DE UN ÁREA PROTEGIDA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA", identificado internamente con el código PROY-01971, localizado en jurisdicción del municipio de Sevilla, departamento del Valle del Cauca, se protocolizaron los siguientes acuerdos entre el RESGUARDO INDÍGENA DACHI DRUA CHAMI y el Ejecutor, Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC:


N o.	ACUERDO	RESPONSABLE
1	Brindar Información oportuna, clara y suficiente sobre las actividades del Proyecto y atender quejas y reclamos.	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC
2	CVC asignará recursos por un valor único de 126 millones de pesos para el proyecto de implementación de herramientas de manejo del paisaje que permita al Resguardo Indígena Dachi Drua Chami en condiciones de autonomía y autodeterminación desarrolle actividades en torno a la agroforestería, aislamiento del bosque y corredores, conservación de plantas medicinales y fauna silvestre;	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC y Resguardo Indígena Dachi Drua Chami

48

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA	13 de 17
			FECHA DE VIGENCIA	23/12/2020


	<p>de este modo aumentar la conectividad funcional del paisaje y proveer hábitat para la biodiversidad nativa.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Unidad</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor unitario</th> <th>Valor total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>implementación de herramientas de manejo del paisaje</td> <td>Hectáreas</td> <td>7</td> <td>\$ 18.000.000</td> <td>\$ 126.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>La ejecución de la medida concertada tendrá inicio después de Declarada el Área Pública en el municipio de Sevilla y los trámites necesarios internos de la Corporación que deberán ser adelantados por el Asesor y Consejero de las comunidades Indígenas por parte de CVC.</p> <p>La comunidad para efectos de soporte deberá entregar a la CVC:</p> <p>Informe semestral de avances de ejecución, el documento deberá contener las evidencias que soporten las actividades desarrolladas (registros de asistencia y fotografías)</p>	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total	implementación de herramientas de manejo del paisaje	Hectáreas	7	\$ 18.000.000	\$ 126.000.000	
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total								
implementación de herramientas de manejo del paisaje	Hectáreas	7	\$ 18.000.000	\$ 126.000.000								
3	<p>CVC asignará recursos por un valor único de 65 millones de pesos para que el Resguardo Indígena Dachi Drua Chami en condiciones de autonomía y autodeterminación adelante un Proyecto de interés comunitario. (Soberanía alimentaria) que mejore la calidad de vida de los miembros de la comunidad indígena del Resguardo.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Unidad</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor unitario</th> <th>Valor total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Proyecto de interés comunitario. (Soberanía alimentaria)</td> <td>Hectáreas</td> <td>5</td> <td>\$13.000.000</td> <td>\$ 65.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>La ejecución de la medida concertada tendrá inicio después de Declarada el Área Pública en el municipio de Sevilla y los trámites necesarios internos de la Corporación que deberán ser adelantados por el Asesor y Consejero de las comunidades Indígenas por parte de CVC.</p> <p>La comunidad para efectos de soporte deberá entregar a CVC:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registros fotográficos 	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total	Proyecto de interés comunitario. (Soberanía alimentaria)	Hectáreas	5	\$13.000.000	\$ 65.000.000	<p>Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC y Resguardo Indígena Dachi Drua Chami</p>
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total								
Proyecto de interés comunitario. (Soberanía alimentaria)	Hectáreas	5	\$13.000.000	\$ 65.000.000								

5

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA	14 de 17
			FECHA DE VIGENCIA	23/12/2020

	Informe técnico de las actividades desarrolladas relacionadas con el Proyecto de interés comunitario. (Soberanía alimentaria)														
4	<p>CVC asignará recursos por un valor único de 200 millones de pesos para que el Resguardo Indígena Dachi Drua Chami en condiciones de autonomía y autodeterminación elabore el Plan de Vida de la comunidad del Resguardo.</p> <p>La ejecución de la medida concertada tendrá inicio después de Declarada el Área Pública en el municipio de Sevilla y los trámites necesarios internos de la Corporación que deberán ser adelantados por el Asesor y Consejero de las comunidades Indígenas por parte de CVC.</p> <p>En caso de que la comunidad cuente con el Plan de Vida antes de la Declaratoria del área protegida, a solicitud de la comunidad, estos recursos se podrán invertir en la implementación de actividades plasmadas en el Plan de Vida.</p> <p>La comunidad para efectos de soporte deberá entregar a CVC.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registros fotográficos - Informe técnico de avance al 50% de la gestión desarrollada para la construcción del documento Plan de Vida. <p>Documento final Plan de Vida comunidad Resguardo Dachi Drua Chami.</p>				Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC y Resguardo Indígena Dachi Drua Chami										
5	<p>CVC asignará recursos por un valor único de 150 millones de pesos para el proyecto diseño, Implementación y dotación de la estrategia educativa para la conservación y manejo sostenible del bosque y residuos sólidos; el Resguardo Indígena Dachi Drua Chami en condiciones de autonomía y autodeterminación desarrollará la estrategia educativa de acuerdo a sus usos y costumbres.</p> <table border="1" data-bbox="292 1386 1120 1827"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Unidad</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor unitario</th> <th>Valor total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Implementación de la estrategia educativa para la conservación y manejo sostenible del bosque y residuos sólidos.</td> <td>Informe</td> <td>1</td> <td>\$120.000.000</td> <td>\$120.000.000</td> </tr> </tbody> </table>				Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total	Implementación de la estrategia educativa para la conservación y manejo sostenible del bosque y residuos sólidos.	Informe	1	\$120.000.000	\$120.000.000	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC y Resguardo Indígena Dachi Drua Chami
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total											
Implementación de la estrategia educativa para la conservación y manejo sostenible del bosque y residuos sólidos.	Informe	1	\$120.000.000	\$120.000.000											

KL

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA	15 de 17
			FECHA DE VIGENCIA	23/12/2020

Dotación de elementos para el mejoramiento del manejo de los residuos sólidos	Informe	1	30.000.000	\$ 30.000.000
Total				\$ 150.000.000
<p>La ejecución de la medida concertada tendrá inicio después de Declarada el Área Pública en el municipio de Sevilla y los trámites necesarios internos de la Corporación que deberán ser adelantados por el Asesor y Consejero de las comunidades Indígenas por parte de CVC.</p> <p>La comunidad para efectos de soporte deberá entregar a la CVC:</p> <p>Informe semestral de avances de ejecución, el documento deberá contener las evidencias que soporten las actividades desarrolladas (registros de asistencia y fotografías)</p>				


NOTA ACLARATORIA: Frente al periodo de cumplimiento se establece que para la ejecución de las medidas concertadas se construirá entre las partes un cronograma colectivo, comunitario y participativo en un plazo de 60 días calendario contados a partir de la Declaración del Área Protegida Pública en el municipio de Sevilla. Una vez acordado el mencionado cronograma, se solicitará con mínimo 15 días hábiles de anticipación a la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa convocar a reunión de seguimiento de acuerdos para oficializar dicha información.

5.4. Elección del comité de seguimiento:

Los representantes del Resguardo Indígena Dachi Drua Chami y el Ejecutor, Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC, acuerdan la conformación del comité de seguimiento de la siguiente manera:

- Autoridad Tradicional del Resguardo Indígena Dachi Drua Chami
- Representantes de la Guardia Indígena del Resguardo Indígena Dachi Drua Chami
- Dos delegados de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC
- Delegado por parte de la Alcaldía de Sevilla
- Delegado por parte de la Secretaria de Asuntos Indígenas, de la Gobernación del Valle del Cauca.
- Delegado de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa.

12

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA	16 de 17
			FECHA DE VIGENCIA	23/12/2020

6. Lectura, aprobación y firma del Acta.

Siendo las 1:32 pm, del día 14 del mes de diciembre del año 2021, y una vez leída y aprobada el acta por los asistentes, se procede a imprimir y firmar la presente acta.

Convocatoria para próxima reunión:

Lugar: A definir por las partes

Fecha: A definir por las partes

Hora: A definir por las partes

Etapas: Seguimiento

Dirección de notificaciones:

Resguardo Dachi Drua: paolamarcial.77@gmail.com, comunidadjajikerawera@gmail.com, nepono_war@yahoo.com


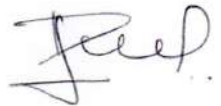
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC: martha.salazar@cvc.gov.co

Anexos: Listado de asistencia, y presentación de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC

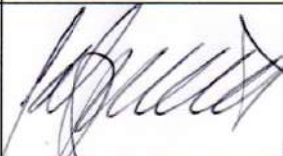
Transcriptor(es): Nidia Pulido Rubio


Firmas de los responsables

POR LA COMUNIDAD

Nombres y apellidos	Cargo	Comunidad	Firma
Arles Marcial	Gobernador Resguardo	Resguardo Indígena Dachi Drua Chami	
Daniela Carmona en representación del señor Flaminio Onogama	Consejero Indígena para la CVC		

POR EL INTERESADO

Nombres y apellidos	Cargo	Entidad	Firma
Liliana Chávez Jiménez	Directora Territorial DAR Centro Norte	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca	

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA	17 de 17
			FECHA DE VIGENCIA	23/12/2020

Martha Lucía Salazar Valencia	Dirección Técnica Ambiental - CVC	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca	
Javier Ovidio Espinosa	Profesional Especializado	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca	
Eugenia Marcela Tovar	Profesional Social - DAR Centro Norte	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca	
Cristian Suarez	Profesional Dirección Técnica Ambiental	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca	

POR LAS INSTITUCIONES

Nombres y apellidos	Cargo	Entidad	Firma
Luis Muñoz	Encargado del Sector Ambiental, Oficina Asesora de Planeación	Alcaldía de Sevilla	
Cristian Toconas	Secretaria de Asuntos Étnicos	Gobernación del Valle	
Lilia Estella Hincapie Rubiano	Procuradora Ambiental y Agraria	Procuraduría General de la Nación	
Nidia Pulido Rubio	Coordinadora Grupo de Medidas Administrativas	Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa- Ministerio del Interior	



El futuro es de todos

Ministerio

LISTA DE ASISTENTES

Código: SI.G1.F12

Versión: 02

Vigencia desde:
17/12/2018

TEMA O EVENTO: Reunión Consulta Previa "Declaratoria de un Área Protegida Pública en el municipio de Sevilla"		ORGANIZADO POR: DANCP	
CIUDAD: Sevilla		LUGAR: Café Buliza Bar	
FECHA: 14 - DIC - 2021	HORA INICIO: 9.53 am	HORA FINAL:	

Nº	NOMBRE(S) APELLIDO(S)	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Julio Cesar Escobar C.	16.270.049	Asesor Resguardo Dacha Drua	Asesor	3182377007	jescobar@usc.edu.ec	
2	Dora Andrea Marcal	1113 305 947	Dacha Drua Resguardo	Secretaria	3215621179		
3	Luisa Fernanda Marcal	1.113.311.115	Resguardo Dacha Drua	madre comunitaria	3207933345		
4	Monisol Aros Gonzalez	1.005.098.710	Resguardo Dacha Drua	Ama de casa	3217729333		
5	Arlay Dawson Gonzalez	1115576225	Dacha Drua	coordinadora	3215619920		
6	Beatriz Guasancura	1689748521	Dacha Drua	ama de casa			
7	Anderson Marcal	1115576189	Dacha Drua	agencia	3217970820		
8	Jessica Niza	1116662176	Dacha Drua		3217970820		
9	ARLES MARCIAL	9809203	dacha Drua	comunitario	3215555431		
10	Rosa Elena Ramirez	66681283	dacha Drua				
11	Elvin Smith	1115574734	dacha Drua				



El futuro es de todos
Ministerio del Interior

LISTA DE ASISTENTES

Código: SI.G1.F12

Versión: 02

Vigencia desde:
17/12/2018

TEMA O EVENTO: Reunion Consulta Previa "Declaratoria de un Área Protegida Pública en el municipio de Sevilla"	ORGANIZADO POR: DANCP	
CIUDAD: Sevilla	LUGAR: Café Bulira Bar	
FECHA: 14-DIC-2021	HORA INICIO: 9.53 AM	HORA FINAL:

Nº	NOMBRE(S) APELLIDO(S)	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
12	Javier O. Espinoza	6197029	CVC DAR C.N.	Prot. Especializado	315566494	Javier-ovidio.espinosa@cre.gov.co	Javier
13	Cristian Camilo Tocenas	1107888632	Etnias Valle		3126404895	CristianTocenas@cre.gov.co	Cristian Tocenas
14	Juan Carlos Torres	16628424	CVC DANCP	Asst. Administrativo	3184131182	JuanCarlosTorres@cre.gov.co	Juan Carlos Torres
15	Daniela Carmona	1.113.703.784	consejero CVC	Delegada consejero	3187791703	carmonadaniela616@gmail.com	Daniela
16	Natalia Andrea Cadavid	113311360	Presante Alcaldía mm	Presante.	3126459241	Cadavid.natalia@leonovaralle.gov.co	Natalia Cadavid
17	Luis A. Muñoz-Osorio	16848172	Alcaldía de Sevilla	contratista CVC	3165832913	lmuñoz.osorio@gmail.com	Luis A. Muñoz-Osorio
18	Days M. Orosario V.	1.114.848.703	Jai Kera wera	apoyo Admón.	3122461820	daysc@hotmail.es	Days Orosario
19	Herman Boris Hermánz	94479697	CVC	Comunicador	3217810776	hermancho62@gmail.com	Herman Boris Hermánz
20	Liliana Chavez	31285622	DAR Centro Norte	DIRECTORA		Liliana.chavez@cre.gov.co	Liliana Chavez
21	Eugenia María	66759440	CVC Danorte	Asesora social	3177361337	Eugenia.Maria@cre.gov.co	Eugenia María
22	Martha Lucía Salas	66977344	CVC-DTA-G.Bid	Profesora Esp	3122351847	martha.salas@cre.gov.co	Martha Lucía Salas



El futuro es de todos

Ministerio del Interior

LISTA DE ASISTENTES

Código: SI.G1.F12

Versión: 02

Vigencia desde:
17/12/2018

TEMA O EVENTO: <i>Reunión Consulta Previa "Declaratoria de un área Protegida Pública en el municipio de Sevilla"</i>		ORGANIZADO POR: <i>DANCP</i>
CIUDAD: <i>Sevilla</i>	LUGAR: <i>Café Buliza Bar - Sevilla</i>	
FECHA: <i>14 - DIC - 2021</i>	HORA INICIO: <i>9.53 am</i>	HORA FINAL:

Nº	NOMBRE(S) APELLIDO(S)	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
<i>23</i>	<i>Cristian Suarez</i>	<i>1111744-142</i>	<i>CNC</i>	<i>Prof. Social</i>	<i>3122489777</i>	<i>csu00m1986.cse@sevilla.com</i>	



Foto: Equipo Cultivemos-2015



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

#MÁS CercadelaGente

DECLARATORIA DE UN ÁREA PROTEGIDA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA

MISIÓN CORPORATIVA

Somos la entidad encargada de administrar los recursos naturales renovables y el medio ambiente del Valle del Cauca, que como máxima autoridad ambiental y en alianza con actores sociales propende por un ambiente sano, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población y la competitividad de la región en el marco del desarrollo sostenible.



*Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca*

#MÁSCercadelaGente

VISIÓN CORPORATIVA

En el año 2036 la CVC será reconocida por su gestión efectiva sobre las situaciones ambientales en el área de su jurisdicción, contribuyendo a la construcción de una cultura ambiental regional y al desarrollo sostenible del Valle del Cauca.

Elementos en la definición de área protegida

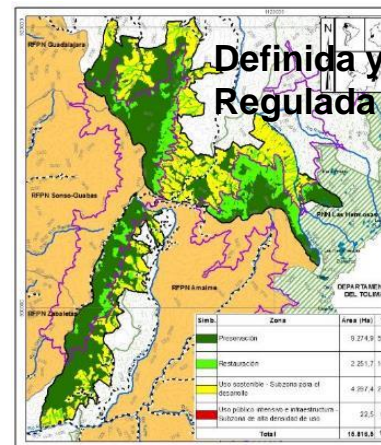


Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

#MÁS CercadelaGente

Definición:

Un área definida geográficamente que haya sido asignada o regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación (Ley 165/94).



OBJETIVOS ESPECÍFICOS: OBJETIVOS DE CONSERVACION

- 1. Preservar las áreas que contienen muestras de frailejón ubicadas en los sectores Las Domínguez, Pan de Azúcar y Valle Bonito.
- 2. Restaurar áreas que contienen muestras de Frailejón y que han sido deterioradas por procesos de procesos productivos de alto impacto, ubicadas en los sectores Las Domínguez, Pan de Azúcar y Valle Bonito.
- 3. Conservar las especies de flora amenazada y endémicas como *Passiflora tenerifensis*, *Juglans neotropica*, *Cedrela montana*, entre otras
- 4. Conservar las especies de fauna amenazada o con prioridad de conservación, como *Pristimantis simoteriscus*, *Mazama rufina*, *Hapalopsittaca fuertesi*, *Andigena hypoglauca*, entre otras.
- 5. Promover el fortalecimiento y pervivencia de valores culturales campesinos asociados a la conservación, la restauración y el uso sostenible de los socio-ecosistemas de la alta montaña.



Asignada

ACUERDO CD No. 068
27 NOV. 2018

"POR EL CUAL SE DECLARA, RESERVA, DELIMITA Y ALINDERA EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO PÁRAMOS LAS DOMINGUEZ, PAN DE AZÚCAR Y VALLE BONITO; SE ADOPTA SU PLAN DE MANEJO Y SE DICTAN OTRAS DETERMINACIONES".

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contenidas en los artículos 27 y 31 de la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, el Decreto-Ley 2811 de 1974, en armonía con la Política para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, el Plan de Acción de Biodiversidad para el Valle del Cauca 2005-2015, el CONPES 3680 de 2010 y las estrategias para un Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), y

CONSIDERANDO

Que en los artículos 79 y 80 de la Constitución Nacional, el Estado se compromete a garantizar la protección de la diversidad e integridad del ambiente, a conservar las áreas de especial

Antecedentes

Convenio 018 de 2018 suscrito entre CVC e INCIVA



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

#MÁS CercadelaGente

Objeto:

“Aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para realizar el proceso de declaratoria y manejo de áreas protegidas y el ordenamiento de ecosistemas estratégicos, como estrategia para el fortalecimiento del Sistema Departamental de Áreas Protegidas- SIDAP y el Sistema Regional de Áreas protegidas SIRAP eje cafetero”.



- Avances del Documento Técnico de Soporte para la declaratoria del Área protegida.
- Propuesta Zonificación del complejo de páramos Chili Barragán
- Consulta a entidades.

Antecedentes

Convenio 093 de 2020 suscrito entre CVC y Wildlife Conservation –Society (WCS)



*Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca*

#MÁS CercadelaGente

Objeto: “Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos y humanos con el fin de aplicar la ruta de declaratoria de un área protegida pública y formular el plan de manejo del Complejo de Páramo Chilí-Barragán en el municipio de Sevilla en jurisdicción del Valle del Cauca”



- Formación de actores.**
- Diseño de encuesta con enfoque diferencial habitantes del páramo.**
- Ajuste de Documento Técnico de Soporte DTS y Documento Síntesis.**

Trazabilidad proceso de consulta previa



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

#MÁS CercadelaGente

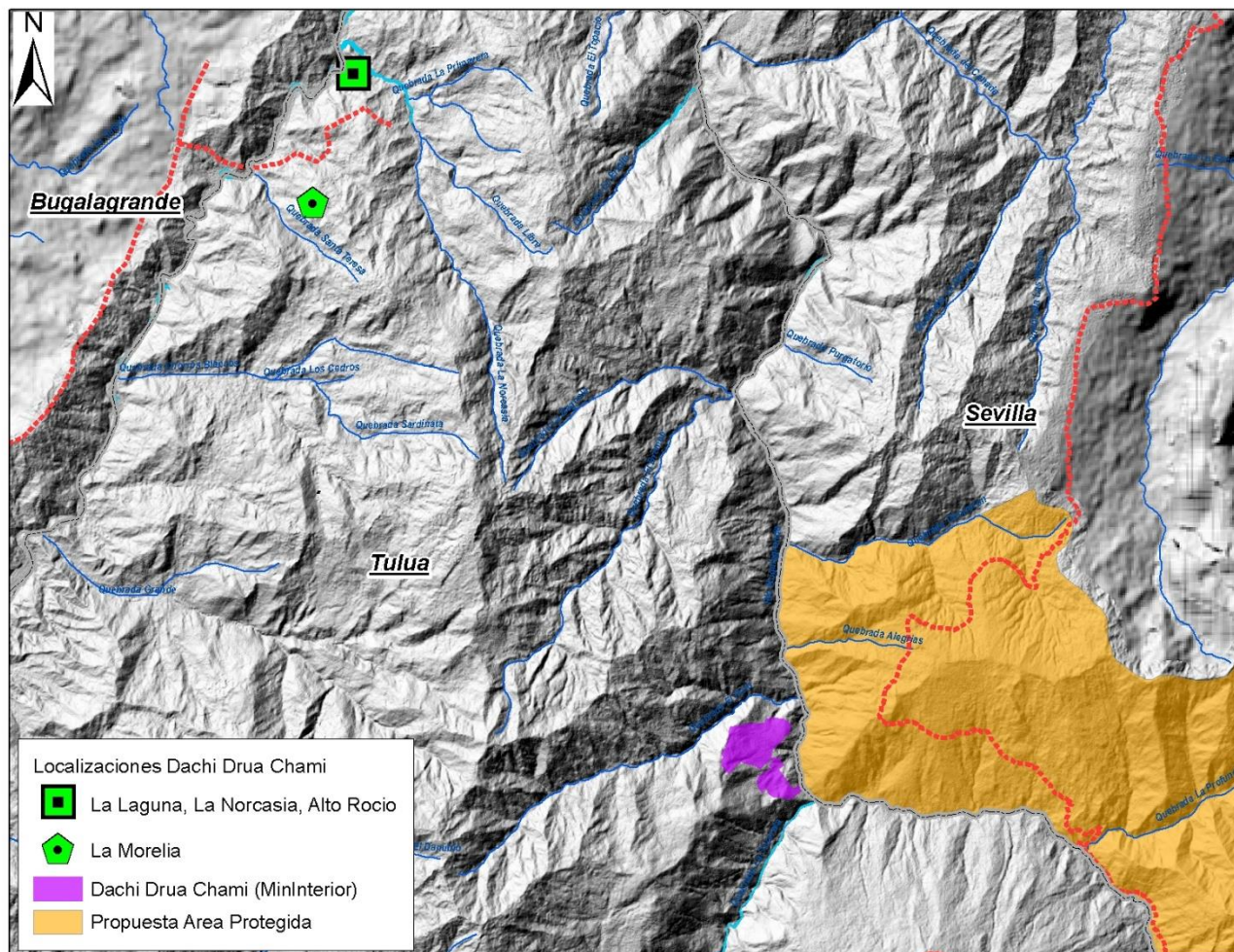
1. Certificación Min Interior No. 388 del 16 de julio de 2019.
2. Recurso de Reposición CVC 31 de julio de 2019.
3. Resolución 146 del 31 de diciembre de 2019. (solo la conocimos en agosto de 2020).
4. Reunión CVC - Resguardo Dachi Drua Chamí en San Antonio, 10 de diciembre 2020.
5. CVC- Solicitud de visita de verificación en campo presencia de Resguardo Dachi Drua Chamí en la zona del proyecto de propuesta de declaratoria de un área protegida en el municipio de Sevilla, 12 de diciembre 2020.

Trazabilidad proceso de consulta previa



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

#MÁS CercadelaGente



Trazabilidad proceso de consulta previa



#MÁS CercadelaGente

6. Respuesta Oficio 0640- 720982020. *Solicitud de visita de verificación en campo.*

7. Solicitud de información y relacionamiento con el Mpio de Tuluá, 11 de febrero 2021.

8. Respuesta Mpio de Tuluá, 17 de febrero de 2021.

9. Solicitud de inicio consulta previa, 17 de febrero 2021.

10. Reunión de coordinación y preparación, 11 de mayo 2021.

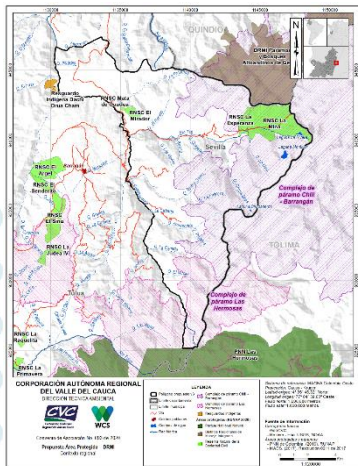
Objetivo

Con base en la Resolución No. 1125 de 2015 del Min Ambiente “Por la cual se adopta la ruta para la declaratoria de áreas protegidas”, se lleva a cabo la Consulta Previa:



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

#MÁS CercadelaGente



Polígono

CATEGORIA SINAP

Parque Natural Nacional / Regional

Reserva Forestal Protectora
Nacional / Regional

Distrito De Manejo Integrado
Nacional / Regional

Área Para La Recreación

Distrito De Conservación De Suelos



Fotos: equipo C Cultivemos, 2015 –
INCIVA 2018

Objetivos de conservación

Fases de la ruta de Declaratoria

Fase I de Preparación

- Identificación de las prioridades de conservación y se da conocer la iniciativa a los actores estratégicos.

Fase II de Aprestamiento

- Recopilación de toda la información, identificación y caracterización de actores se delimita y se categoriza el área.

Fase III de declaratoria

- Culmina el proceso mediante la elaboración del documentos síntesis y declaratoria.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

#MÁS CercadelaGente

Actividades - Ruta de declaratoria

Caracterización Socioeconómica



Consulta entidades
Propuesta Polígono
preliminar



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

¡CercadelaGente

Proceso
participativo



Análisis de Tenencia

Plan de manejo

PARTICIPACION CUALIFICADA DE
LOS ACTORES



Identificar
objetivos y
objetos
de conservación

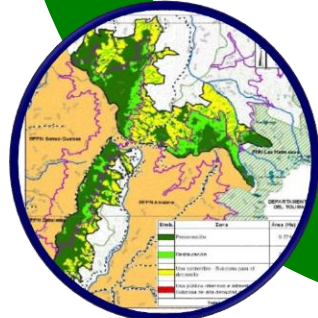
Caracterización Biofísica



Identificar presiones
y fuentes de presión



Declaratoria y publicación
en el diario oficial



Zonificación

Definición del estatus de
protección del área

Fase II aprestamiento

- **Concertación social y comunitaria.**

- Identificación preliminar de actores.
- Socialización de la propuesta (actores sociales y comunitarios).
- Identificación colectiva de actores sociales y momentos de la participación.
- Formación social de los actores del proceso (aspectos conceptuales y metodológicos de las áreas protegidas, aspectos jurídicos, biodiversidad y servicios ecosistémicos, valoración y ética de la conservación, conservación y estructura del Estado, mecanismo de participación ciudadana, análisis de contexto del territorio).



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

#MÁS CercadelaGente

Actualidad

¡Indignante!: Asesinan a Gonzalo Cardona, protector del loro orejiamarillo

Cardona Mélliz, nacido en Buenaventura, Trinita, trabajó durante 27 años en la Fundación Probioma protegiendo la existencia de una subespecie del pájaro, Colubaria y el mundo de la biodiversidad. Él nos la perdió de otro de sus hijos ambientales.

12/10/2013



Funcionarios de la CVC, amenazados en la zona asesinaron a Gonzalo

Según director de la CVC, Marco Antonio Suárez, fue recibido por ellos de distancias de las Farc.



Secuestran en el Valle al empresario azucarero Jaime Alonso Mejía Azcarate

Según el medio, el 7 de mayo.

Por: Sebastián Chiriboga

El empresario azucarero Jaime Alonso Mejía, miembro de la junta directiva de Procaña, fue secuestrado en las últimas horas en el municipio de Andalucía (Valle del Cauca). Su carro apareció licuado.

Tres soldados y un policía resultaron heridos en un ataque a la Fuerza Pública en Tuluá (Valle del Cauca)

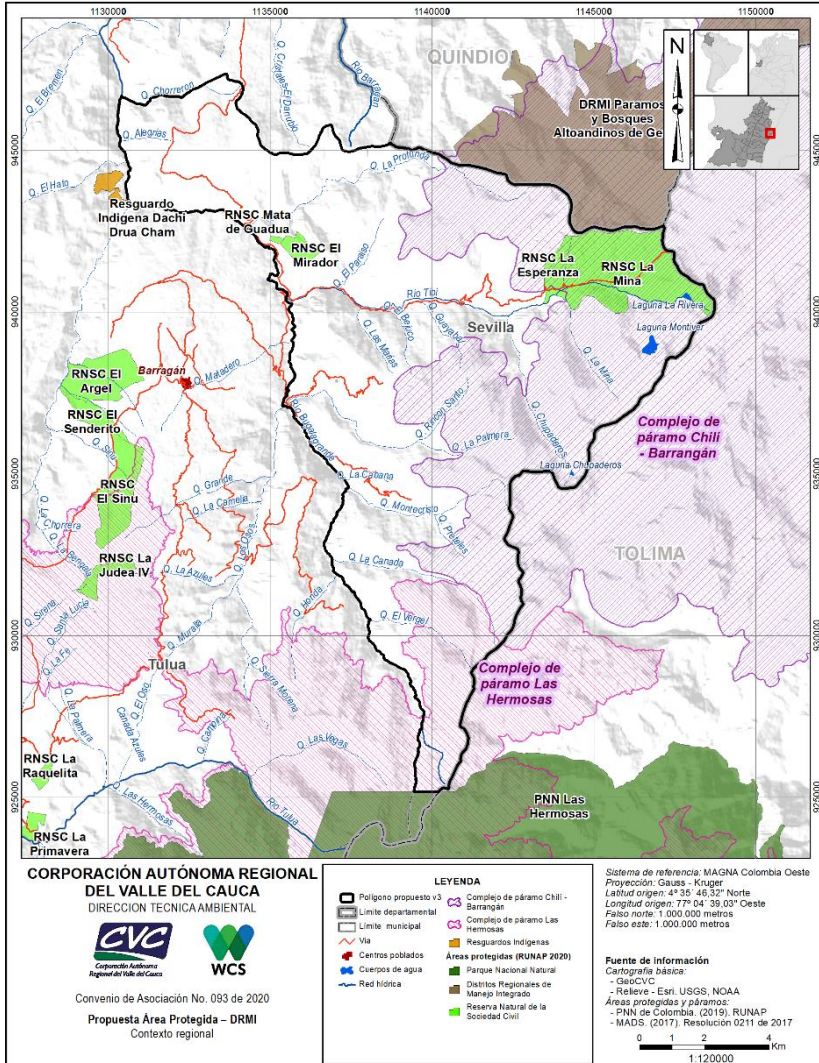
Polígono propuesto de Área Protegida Sevilla

(Resolución No. 125 de 2015)



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

#MÁS CercadelaGente



Área total a declarar **15.731,32 ha**

Área Complejo Chíli - Barragán 6.117,98 ha

Área Complejo Las Hermosas 1.153,52 ha

Área fuera de complejos 8.459,82 ha

LEYENDA

- Polígono propuesto v3
- Límite departamental
- Límite municipal
- Vía
- Centros poblados
- Cuerpos de agua
- Red hídrica
- Complejo de páramo Chíli - Barragán
- Complejo de páramo Las Hermosas
- Resguardos Indígenas
- Áreas protegidas (RUNAP 2020)
 - Parque Nacional Natural
 - Distritos Regionales de Manejo Integrado
 - Reserva Natural de la Sociedad Civil

Categorías de Áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)- Públicas

Decreto 1076 DE 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”) Decreto 2372 de 2010.

Ruta de declaratoria Resolución Min Ambiente 1125 de 2015 (metodología)

Por atributos y usos



Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

#MÁS CercadelaGente

CATEGORIA	Estado de su biodiversidad y servicios			Zonificación y usos			
	COMPOSICION	ESTRUCTURA	FUNCION	PRESERVACION	RESTAURACION	USO SOSTENIBLE	CONOCIMIENTO Y DISFRUTE
Parque Natural Nacional / Regional	SI	SI	SI	1	2	X	3
Reserva Forestal Protectora Nacional / Regional	NO	NO	SI	1	3	2	4
Distrito De Manejo Integrado Nacional / Regional	SI	NO	SI	2	3	1	4
Área Para La Recreación	NO	NO	SI	X	1	2	3
Distrito De Conservación De Suelos	NO	NO	SI	3	1	2	4

AUTORIDADES COMPETENTES PARA SU DECLARATORIA

- ✓ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- ✓ Corporaciones Autónomas Regionales a través de sus Consejos Directivos.

Sobre otro tipo de categoría de área protegida no tendríamos competencia

Presentación del proyecto y Concertación Ruta Metodológica



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

#MÁS CercadelaGente



19/08/2021 10:06:57 a. m.
Unnamed Road
Sevilla
Valle del Cauca
Número de índice: 103

Concertación Ruta Metodológica



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

#MÁS CercadelaGente

N°	Fecha	Hora	Lugar	Actividad	Participantes
1	Jueves 19 de agosto 2021	9. 00 am	Escuela San Antonio	Presentación del proyecto y construcción de la ruta metodológica	Comunidad, autoridades tradicionales, CVC y traductor.
2	martes 31 de agosto2021	9. 00 am	Escuela San Antonio	Taller 1 aprestamiento, biodiversidad y Servicios ecosistémicos.	CVC, personas específicas que el Gobernador designa, traductor, autoridades tradicionales.
		11. 00 am		Taller 2 objetivos y objetos de conservación, presiones y amenazas	
	Martes 23 de septiembre 2021	9. 00 am	Auditorio Celsia	Taller 3 aspectos conceptuales sobre áreas protegidas	
		01. 00 pm		Taller 4. Normativa y regulación.	

Concertación Ruta Metodológica



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

N°	Fecha	Hora	Lugar	Actividad	Participantes
3	Martes 23 noviembre 2021	9.00 am	Auditorio Celsia	Reunión Interna: Identificación y evaluación de impactos y medidas de manejo	CVC, personas específicas que el Gobernador designe, traductor, autoridades tradicionales.
4	No fue posible desarrollarlo debido a la situación de orden público	7. 00 am	Parque principal de Sevilla	Recorrido y encuestas	CVC, personas específicas que el Gobernador designe, Consejero traductor, autoridades tradicionales. Grupo máximo de 15 personas

Concertación Ruta Metodológica



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

#MÁS CercadelaGente

N°	Fecha	Hora	Lugar	Actividad	Participantes
5	06 dic 2021	9.00 am	Sevilla	Reunión Interna de acuerdos. Para protocolizar	CVC, Representantes del Resguardo Indígena
6	14 diciembre 2021	9.00 am	Sevilla	Reunión oficial Ministerio del Interior – Apertura, Instalación, Impactos y medidas y Protocolización. – Asado de armonización.	Ministerio, CVC, personas específicas que el Gobernador designe, traductor, autoridades tradicionales.

Actividades desarrolladas y elementos concertados del Área Protegida.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

#MÁS CercadelaGente

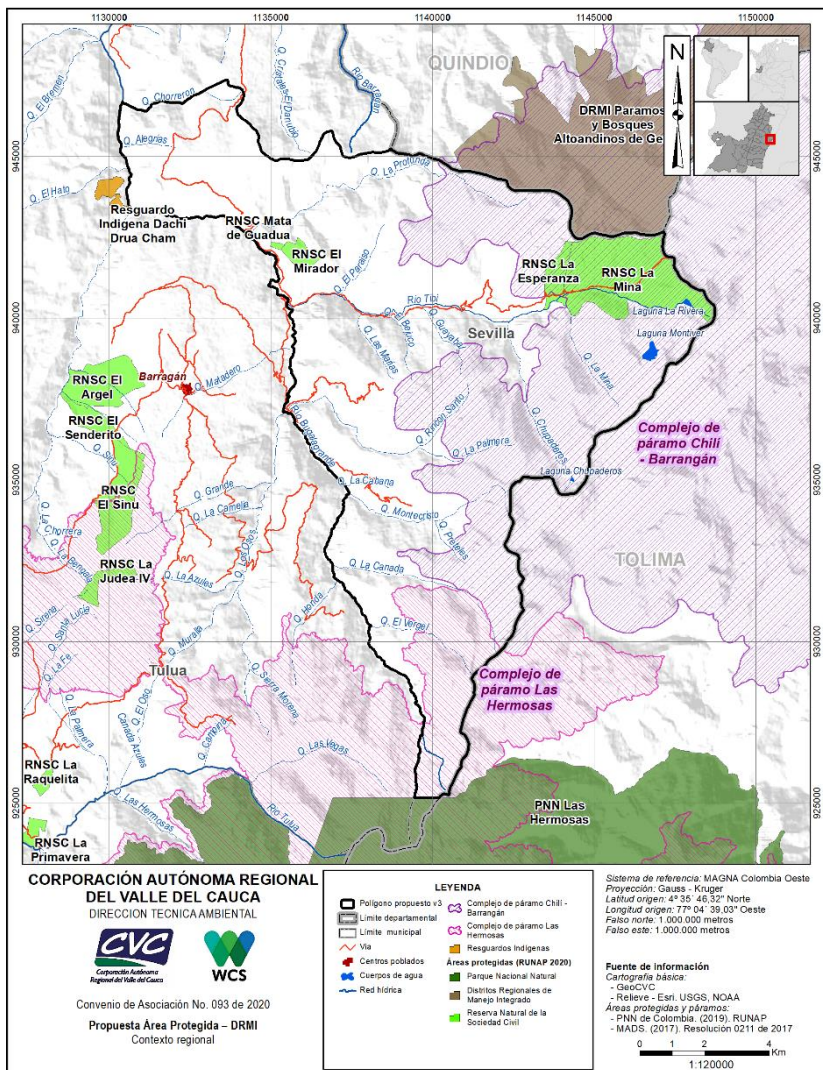


Polígono concertado del Área Protegida Sevilla .



Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

#MÁS CercadelaGente



Área total a declarar **15.731,32 ha**

Área Complejo Chilí - Barragán 6.117,98 ha

Área Complejo Las Hermosas 1.153,52 ha

Área fuera de complejos 8.459,82 ha

LEYENDA

- Polígono propuesto v3
- Límite departamental
- Límite municipal
- Vía
- Centros poblados
- Cuerpos de agua
- Red hídrica
- Complejo de páramo Chili - Barragán
- Complejo de páramo Las Hermosas
- Resguardos Indígenas
- Áreas protegidas (RUNAP 2020)
- Parque Nacional Natural
- Distritos Regionales de Manejo Integrado
- Reserva Natural de la Sociedad Civil

Objetivos de conservación concertados.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

#MÁSCercadelaGente

Objetivos Generales de Conservación	Objetivos específicos para el área de declarar DRMI
1. Asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y el flujo genético necesario para preservar la diversidad biológica	Mantener en buen estado una muestra representativa de los ecosistemas de enclave seco, bosque alto andino y complejos de páramos de Chilí-Barragán y Las Hermosas en la cuenca alta del río Bugalagrande municipio de Sevilla, de manera que contribuyan al corredor de especies paisajes y refugio para especies endémicas y amenazadas.
2. Garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el desarrollo humano.	Mantener y mejorar las coberturas naturales a lo largo de la red de drenajes del río Tibí, zona alta y media alta del río Bugalagrande que regulan la oferta hídrica de municipios del centro/oriente del Valle del Cauca para garantizar los servicios ecosistémicos esenciales para el bienestar humano.

Categoría de Áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)- Públicas Concertada



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

#MÁS CercadelaGente

Categoría	Descripción
Distrito De Manejo Integrado Nacional - Regional	<p>Espacio geográfico, en el que los paisajes y ecosistemas mantienen su composición y función, aunque su estructura haya sido modificada y cuyos valores naturales y culturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su uso sostenible, preservación, restauración, conocimiento y disfrute.</p> <p>La reserva, delimitación, alinderación, declaración, administración y sustracción de los Distritos de Manejo Integrado que alberguen paisajes y ecosistemas estratégicos en la <u>escala regional, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales</u>, a través de sus Consejos Directivos, en cuyo caso se denominarán Distritos Regionales de Manejo Integrado.</p>

Taller de identificación de impactos y medidas de manejo.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

#MÁS CercadelaGente

MATRIZ CONCERTADA DE IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y MEDIDAS DE MANEJO CON EL RESGUARDO INDÍGENA DACHI DRUA CHAMI					
CVC			RESGUARDO DACHI DRUA CHAMI		
IMPACTOS	(+ /-)	MEDIDA	IMPACTOS	(+/-)	MEDIDA
Generación de expectativas.	-	1. Información oportuna, clara y suficiente sobre las actividades del Proyecto. 2. Atención a quejas, peticiones y reclamos. 3. Cumplimiento oportuno de compromisos adquiridos.	NA	NA	NA
NA	NA	NA	Alteración y perturbación en los rituales de refrescamientos y Jaibana	-	Proyecto de implementación de herramientas de manejo del paisaje

Taller de identificación de impactos y medidas de manejo.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

#MÁS CercadelaGente

MATRIZ CONCERTADA DE IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y MEDIDAS DE MANEJO CON EL RESGUARDO INDÍGENA DACHI DRUA CHAMI					
CVC			RESGUARDO DACHI DRUA CHAMI		
IMPACTOS	(+ /-)	MEDIDA	IMPACTOS	(+/-)	MEDIDA
NA	NA	NA	Restricciones de uso del territorio por el área a declarar.	-	Proyecto de interés comunitario. (Soberanía alimentaria)
NA	NA	NA	Generación de miedo por restricciones y afectaciones a los caminos ancestrales, plantas medicinales y lugares sagrados	-	Apoyo en la elaboración del Plan de Vida
Generación de conocimiento.	+	NA	NA	NA	NA

Taller de identificación de impactos y medidas de manejo.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

#MÁS CercadelaGente

MATRIZ CONCERTADA DE IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y MEDIDAS DE MANEJO CON EL RESGUARDO INDÍGENA DACHI DRUA CHAMI

CVC			RESGUARDO DACHI DRUA CHAMI		
IMPACTOS	(+ /-)	MEDIDA	IMPACTOS	(+/-)	MEDIDA
Fortalecimiento organizativo y/o productivos	+	Apoyo a la comunidad indígena con capacitaciones y asistencia técnica en temas relacionados con procesos organizativos y/o productivos	Fortalecimiento organizativo	+	Implementación de la estrategia educativa para la conservación y manejo sostenible del bosque y residuos sólidos Dotación de elementos para el mejoramiento del manejo de los residuos sólidos
Fortalecimiento al recurso hídrico	+	NA	Generación de expectativas por mejoras al acueducto	-	Estudios, Diseño y construcción del acueducto comunitario
Fortalecimiento del conocimiento en fauna y flora de acuerdo a un enfoque diferencial	+	Apoyo a la comunidad indígena con capacitaciones y asistencia técnica para el manejo sostenible de los recursos de fauna y flora	Fortalecimiento al recurso fauna y flora	+	NA

Acuerdos Concertados.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

#MÁS CercadelaGente

Ver Anexo 1. Protocolización de acuerdos.



Gracias



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

#MÁSCercadelaGente

REGISTRO FOTOGRAFICO

Reunión en Etapa de Preconsulta y Consulta Previa en el marco del proceso
"DECLARATORIA DE UN ÁREA PROTEGIDA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE
SEVILLA"- PROY-01971

14 de diciembre de 2021





Anexo 1. Protocolización de acuerdos - Guardado en Este PC

Buscar (Ctrl-F)

Juan Felipe López Salazar

Archivos Inicio Insertar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Diseño de tabla Disposición Compartir Comentarios

Reemplazar Seleccionar Edición Voz Editor Reutilizar archivos

Portapapeles Fuente Idioma Formato Edición Edición

4 Elaboración del Plan de Vida

5 Diseño e implementación de la estrategia educativa para la conservación y manejo sostenible del bosque y residuos sólidos.

La ejecución de la medida concertada tendrá inicio después de Declarada el Área Pública en el municipio de Sevilla y los trámites necesarios internos de la Corporación que deberán ser adelantados por el Asesor y Consejero de las comunidades Indígenas por parte de CVC.

La comunidad para efectos de soporte deberá entregar a CVC:

- Registros fotográficos
- Informe técnico de las actividades desarrolladas relacionadas con el Proyecto de interés comunitario (Soberanía alimentaria)

CVC asignará recursos por un valor único de 200 millones de pesos para que el Resguardo Indígena Dachi Drua Chamí en condiciones de autonomía y autodeterminación elabore el Plan de Vida de la comunidad del Resguardo

La ejecución de la medida concertada tendrá inicio después de Declarada el Área Pública en el municipio de Sevilla y los trámites necesarios internos de la Corporación que deberán ser adelantados por el Asesor y Consejero de las comunidades Indígenas por parte de CVC.

La comunidad para efectos de soporte deberá entregar a CVC:

- Registros fotográficos
- Informe técnico de avance al 50% de la gestión desarrollada para la construcción del documento Plan de Vida
- Documento final Plan de Vida comunidad Resguardo Dachi Drua Chamí.

CVC asignará recursos por un valor único de 160 millones de pesos para el proyecto diseño, implementación y dotación de la estrategia educativa para la conservación y manejo sostenible del bosque y residuos sólidos; el Resguardo Indígena Dachi Drua Chamí en condiciones de autonomía y autodeterminación desarrollará la estrategia educativa de acuerdo a sus usos y costumbres.

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Implementación de la estrategia	Informe	1	\$120 000 000	\$120 000 000

Página 2 de 3 886 palabras Español Colombia Accesibilidad: es necesario investigar Concentración 11:36 a.m. 14/12/2021

NR

MV

MARTHA LUCIA SALAZAR VALENZUELA